



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/12/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265-58-58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1674135N

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

D.E. 1 EXPEDIENTE 1674135N. PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS POLÍTICOS. CONDENA POR EL ASESINATO MACHISTA DE [REDACTED].

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores. Palmero y Gil.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición política presentada por los Grupos Políticos del PSOE, PP, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El Ayuntamiento de Sagunto quiere mostrar sus condolencias a la familia de [REDACTED], y su apoyo a sus amistades y al profesorado de la comunidad educativa del IES Secció Clot del Moro Jaume I, y del CEIP Montiber de Sagunt, esperando que la menor hospitalizada se recupere pronto y pueda regresar junto a su hermana pequeña lo antes posible.

Ante este lamentable hecho, el Ayuntamiento de Sagunto quiere mostrar con contundencia su condena y rechazo enérgico a todas las formas de violencias contra las mujeres.

La violencia de género constituye uno de los mayores ataques a los Derechos Fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, derechos proclamados en la Constitución Española.

La violencia contra las mujeres no se ciñe a una cultura, región o país, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de las violencias contra las mujeres yacen en la discriminación todavía persistente en la sociedad patriarcal en la que vivimos. Se trata, de una violencia estructural, basada en una construcción sociocultural que supone la manifestación más grave de la desigualdad de género, un atentado contra la paz y el libre desarrollo de las personas y contra la democracia. Es un problema de los poderes públicos, de las instituciones y de toda la sociedad en su conjunto, siendo en definitiva, un grave problema de Estado.

La violencia que se ejerce contra las mujeres no es por tanto un problema individual, sino un problema social la solución del cual recae en toda la sociedad, también evidentemente en la nuestra, y es nuestra responsabilidad colectiva trabajar por una ciudad libre de violencia donde predominen formas de convivencia plurales y solidarias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Sagunto MANIFESTAMOS y ADQUIRIMOS los siguientes compromisos:

1. Hacer visible la realidad y amplitud de la violencia hacia las mujeres: nos negamos a ser cómplices con nuestro silencio.
2. Considerar la violencia machista como un hecho social del que todas y todos somos responsables, no una cuestión privada en la que no se debe intervenir.
3. Expresar públicamente nuestro rechazo a la violencia y exigir la responsabilidad incuestionable de quién la práctica.
4. Considerar que las mujeres y niñas con alguna discapacidad física, psíquica i/o sensorial son más vulnerables en cualquier ámbito



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

ACUERDO D.E.1 PLENO ORDINARIO 05/12/2023 - SEFYCU 4665872

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
12/12/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1674135N

5. Considerar que el colectivo de mujeres inmigrantes es especialmente vulnerable por lo que respecta a la violencia de género.
6. Promover y apoyar las iniciativas de prevención de la violencia de género que se produzcan en nuestro municipio.
7. Definir actuaciones en un marco global, y establecer políticas y medidas de protección, apoyo y acompañamiento a todas las víctimas de violencia contra las mujeres
8. Cooperar de manera eficaz entre las instituciones, organizaciones, asociaciones, fuerzas y cuerpos de seguridad y recursos existentes para adoptar un enfoque integrado y desde la perspectiva de género con vistas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
9. Potenciar los programas y actividades que incorporen nuevos modelos de convivencia y una cultura de paz.
10. Propiciar la participación activa de las mujeres y de los hombres en la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
11. Fomentar una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a las violencia machista.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores. Palmero y Gil.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Sánchez, Picó y Rovira. Abstenciones: 2, Señores. Vila y Serrano; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor del PSOE, PP, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem y 2 abstenciones de VOX, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J

ACUERDO D.E.1 PLENO ORDINARIO 05/12/2023 - SEFYCU 4665872

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2